

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 09/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2013 00245	Ordinario	MARIA LUCIA TIRANO LIMAS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Releva curador designado y designa a HARLEN ISABEL DUARTE PACHECO. Señala gastos de curaduría. Actora acredite su pago.	08/04/2021	
11001 31 03 018 2013 00196	Expropiación	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	MARIA ISABEL CASTRO GUERRERO	Auto requiere Peritos rindan aclaración solicitada por la actora	08/04/2021	
11001 31 03 021 2007 00545	Ordinario	ARGENY PRADA GONGORA	GABRIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento No tiene en cuenta notificación efectuada conforme al art. 292 C.G.P.	08/04/2021	
11001 31 03 021 2010 00008	Ordinario	RITA REYES NAVAS	BERNARDO CUERVO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que curador contestó Demanda. Se agenda cita a la actora para que comparezca a revisar proceso en el Juzgado.	08/04/2021	
11001 31 03 021 2013 00703	Ordinario	FUNDACION SOCIAL	PROMOTORA SAN JOSE DE MARYLAND SA	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el superior. Practicar liquidación de costas.	08/04/2021	
11001 31 03 021 2013 00805	Ordinario	JOSE ARNULFO HENAO OCAMPO	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE OCAMPO	Auto requiere Requiere a perito por última vez, so pena de imponer las sanciones de ley, para adicione y complemente dictamen. Comuníquesele.	08/04/2021	
11001 31 03 021 2014 00634	Ejecutivo con Título Hipotecario	AIDEE ALEJANDRINA TAPIAS CORREDOR	WYNNE ALEJANDRA BERNAL	Auto decreta levantar medida cautelar Desglose a costa de la demandada.	08/04/2021	
11001 31 03 023 2010 00049	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	LUIS EDUARDO MATEUS RODRIGUEZ	Auto requiere Requírase a los peritos designados, para que bajo los apremios de la ley riendan el dictamen ordenado. Reconoce personería	08/04/2021	
11001 31 03 049 2020 00074	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. S. - BBVA COLOMBIA S. A.-	AGROINVERSIONES LLANOGRANDE S.A.S.	Auto ordena oficiar Limita medida de embargo	08/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO